

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28167** *LI WEIMI (RESTAURANTE CHINO YONG AN)*

Edicto.

Que en este Juzgado de lo Social número 1 de Las Palmas de Gran Canaria, se sigue procedimiento de Ejecucion n.º 1385/08, a instancia de D. Mario Alberto Medina Martín, frente a LI WEIMI (Restaurante Chino Yong An), con NF/NIE/CIF: X-3717155-X, en el que con fecha 18/07/2011, se ha dictado Decreto declarando en situación de insolvencia provisional a LI WEIMI (Restaurante Chino Yong An), por un principal de 12.582 euros.

Por lo que expido el presente en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 LPL, sobre publicación de la insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110058748-1